MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B ARAUCA

No GS - 2026 E 063346 **- DEARA / SUSAN - UPRES – 20.1**

Arauca, 28 de octubre de 2026

Señor coronel
CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS AYALA
Comandante Departamento de Policía Arauca
Calle 15 7 180 Av. Juan Isidro Daboín
Arauca, Arauca

Asunto: Solicitud autorización inicio de proceso contractual para la prestación de servicios como profesional en seguridad y salud en el trabajo para la UPRES Arauca

Con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas planteadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia y puestas en marchas por las unidades prestadoras de salud a nivel País, respetuosamente me permito informar a mi coronel en su condición de ordenador del gasto, la necesidad de iniciar un proceso para la contratación de un profesional en seguridad y salud en el trabajo para la UPRES Arauca, para lo cual relaciono la siguiente información:

AREA SOLICITANTE	Unidad Prestadora de Salud Arauca
PROGRAMA	Q
RUBRO	02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
No DE COMUNICACIÓN OFICIAL	GS-2025-097848-DISAN
VALOR ESTIMADO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($18.923.872,00) moneda corriente legal colombiana **Honorarios mensuales:** TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($3.835.920,00) moneda corriente legal colombiana
PLAZO DE EJECUCION	Un (1) mes y veintiocho (28) días para la vigencia 2026 y tres (3) meses para la vigencia 2027
ACTIVIDADES A REALIZAR	**1.)** Participar en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de los programas en seguridad y salud en el trabajo. **2.)** Realizar capacitación en generalidades de seguridad y salud en el trabajo, ausentismo laboral, brigadas de emergencia y demás temas complementarios según lo establecido en las metas anuales del plan de acción.

	3.) Análisis y elaboración de informes de ausentismo y accidentalidad según tiempos estipulados en plan operativo anual de seguridad y salud en el trabajo. **4.)** Elaboración, montaje y desarrollo de planes de emergencia de las unidades contenidas en plan operativo anual de seguridad y el trabajo y demás requerimientos de la unidad prestadora de salud Arauca. **5.)** Actualizar información parte geonumérico por unidad y tipo de contratación (semestral). **6.)** Capacitar en primeros auxilios, control de incendios, en evacuación y rescate de forma teórica y práctica. **7.)** Realizar los simulacros de evacuación y el informe de los mismos. **8.)** Realización de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo a los centros de atención de la unidad prestadora de salud Arauca. **9.)** Diligenciar y hacer seguimiento de matriz de peligros, riesgos, amenazas y vulnerabilidades (PRAV) a los centros de atención de la Unidad Prestadora de Salud Arauca. **10.)** Realizar Informes gerencial del diagnóstico de condiciones de trabajo, medición ambiental iluminación, medición ambiental ruido, medición ambiental temperatura, medición ambiental radiación, medición ambiental ondas electromagnéticas, medición ambiental material particulado. **11.)** Realizar documento programa de Seguridad y Salud en el trabajo. **12.)** Actualizar formatos del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. **13.)** Realizar informes de seguimiento de matrices y seguimiento de factores de riesgo. **14.)** Realizar informe de recomendaciones al jefe de cada área, de acuerdo a los hallazgos encontrado en las inspecciones. **15.)** Preparar la información y presentación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo COSST. **16.)** Realizar seguimiento a compromisos del COSST. **17.)** Realizar informe de estudio de señalización y realizar planos de rutas de evacuación de los centros de atención de la unidad prestadora de salud Arauca. **18.)** Sistematizar los reportes de accidentes de la unidad prestadora de salud Arauca. **19.)** Elaborar y tramitar reglamento de higiene y seguridad industrial. **20.)** Realizar las actividades desde su profesión tendientes a cumplir con lo establecido en la ley 1562 del 2012, decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017. **21.)** Asistir a las escuelas de eficiencia y atender los instructivos, protocolos, guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional. **22.)** Elaborar la macroagenda para el desarrollo de las actividades de acuerdo a las horas contratadas.

	23.) En caso de modificación o cancelación de la macroagenda, solicitar por escrito al supervisor y al jefe de la dependencia con 72 horas de anticipación, los cuales deben aprobar la solicitud y remitirla al área correspondiente. **24.)** Apoyar a los dueños de necesidad en la realización de los estudios previos, de los procesos contractuales relacionados a su perfil o profesión. **25.)** Apoyar a los dueños de necesidad en los procesos de selección de personal, relacionados a su perfil o profesión.

El respaldo presupuestal se encuentra amparado mediante Resolución No 001 del 01 de enero de 2026, Resolución 0090 del 26 de febrero de 2026 y Resolución 370 del 21 de julio de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional "Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 01 de enero de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle del anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 'Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud a algunas Regionales de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud, Hospital Central y Nivel Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026'", de igual forma, el cupo de vigencias futuras fue autorizado mediante comunicación oficial GS-2026-093773-DISAN y número autorización SIIF 8926; y se encuentra programado mediante acta de programación contractual No. 353 - UPRES-GUSAP 20.1 de fecha 16 de octubre de 2026.

Atentamente

Teniente **JESSICA BEATRIZ GUTIÉRREZ PERTUZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca

Elaboró: AA-33 Benjamín Orozco Villadiego
Analista de contratos UPRES Arauca

Fecha de elaboración: 28/10/2026
Ubicación: file:///D: \CONTRATOS2026\1. CONTRATOS UPRES\

Calle 19 # 13 – 60 Américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA